

38705



21 00

MEMORIA DESCRIPTIVA
PARA UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA
A FAVOR DE DON JOSE AGUADO ARAMBURU, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA,
DOMICILIADO EN MARTUTENE (GUIPUZCOA), sin más señas,

sobre :

" NUEVA SILLA PLEGABLE "

~~~~~

La presente patente de modelo de utilidad se refiere a una  
nueva silla plegable, que presenta grandes ventajas frente a  
los modelos conocidos hasta la fecha, especialmente por ser me-  
nor el sitio que ocupa y, por tanto, de mucho más fácil mane-  
5 jo, debido a su especial disposición constructiva.

Otras ventajas de innegable importancia presenta dicho mo-  
delo de utilidad, que se deducirán fácilmente del curso de esta  
descripción.

Para mejor comprensión del objeto que se protege, en los  
19 dibujos adjuntos, y a título de ejemplo práctico de realiza-  
ción, no limitativo, se representa una forma de ejecución en  
los que :

La fig. 1ª constituye una vista general de la silla que  
se protege, en posición de abierta, para su uso, construida de  
acuerdo con los principios que informan el presente registro, y

15 La fig. 2ª representa una vista de la misma silla, en po-  
sición de plegada, para transportarla o guardarla.

De acuerdo con dichos dibujos, la silla está constituida



1  
por un manillar (A) susceptible de poder cambiarlo de posición,  
es decir, para que el niño vaya viendo a la madre o vaya viendo  
donde va.

5 Se han dispuesto, igualmente, unos cerquillos o costados (B)  
susceptibles de plegarse, girando sobre los ejes (C).

El funcionamiento de la silla es el siguiente :

10 Al plegar el respaldo (D) sobre el asiento (E), los costa-  
dos (B) quedan libres de poderse plegar, y se abaten sobre este  
respaldo, con lo que el manillar queda libre, y se rebate sobre  
las ballestas (F) con las que queda solidario.

15 Estas características constructivas, de extrema sencillez,  
permiten conseguir un tipo de silla plegable ideal, ofreciendo  
una estructura que ocupa un espacio mínimo y presenta una fa-  
cilidad de transporte que ninguno de los modelos de sillas co-  
nocidas ha logrado hasta la fecha, repercutiendo legicamente  
en la mayor aceptación de este medio comodo de transporte para  
la infancia, una vez que la silla protegida por este registro  
salga al mercado.

20 Si bien la forma de ejecución aquí descrita, constituye  
aplicación preferente del presente registro, ha de entenderse  
que la misma no queda en forma alguna y, por ningún concepto,  
limitada, sino que podrán introducirse modificaciones de for-  
ma y de detalle, especialmente en la disposición de los medios  
de plegado, que constituyen, con fundamento, su esencial carac-  
25 terística, sin que ello altere su esencialidad perfectamente  
definida en esta memoria, dibujos y nota de reivindicaciones.

N O T A

En resumen : la presente patente de modelo de utilidad  
recae sobre las siguientes reivindicaciones :

30 1ª. - Nueva silla plegable que se caracteriza por compren-  
der un manillar susceptible de cambio de posición, disponiéndose

38705



- 3 -

corquillos o costados (B) que se pliegan girando sobre los ejes (C).

5 2ª. - Nueva silla plegable, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque al plegar el respaldo (D) sobre el asiento (E), los costados (B) quedan libres de poderse plegar, y se abaten sobre este respaldo, con lo que el manillar queda libre, y se rebate sobre las ballistas (F) con las que queda solidario.

3ª. - NUEVA SILLA PLEGABLE.

10 Según se describe en esta memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid .21 OCT. 1953

ANTONIO FERNANDEZ PASQUA

42

*Antonio Fernandez Pasqua*



FIG. 1

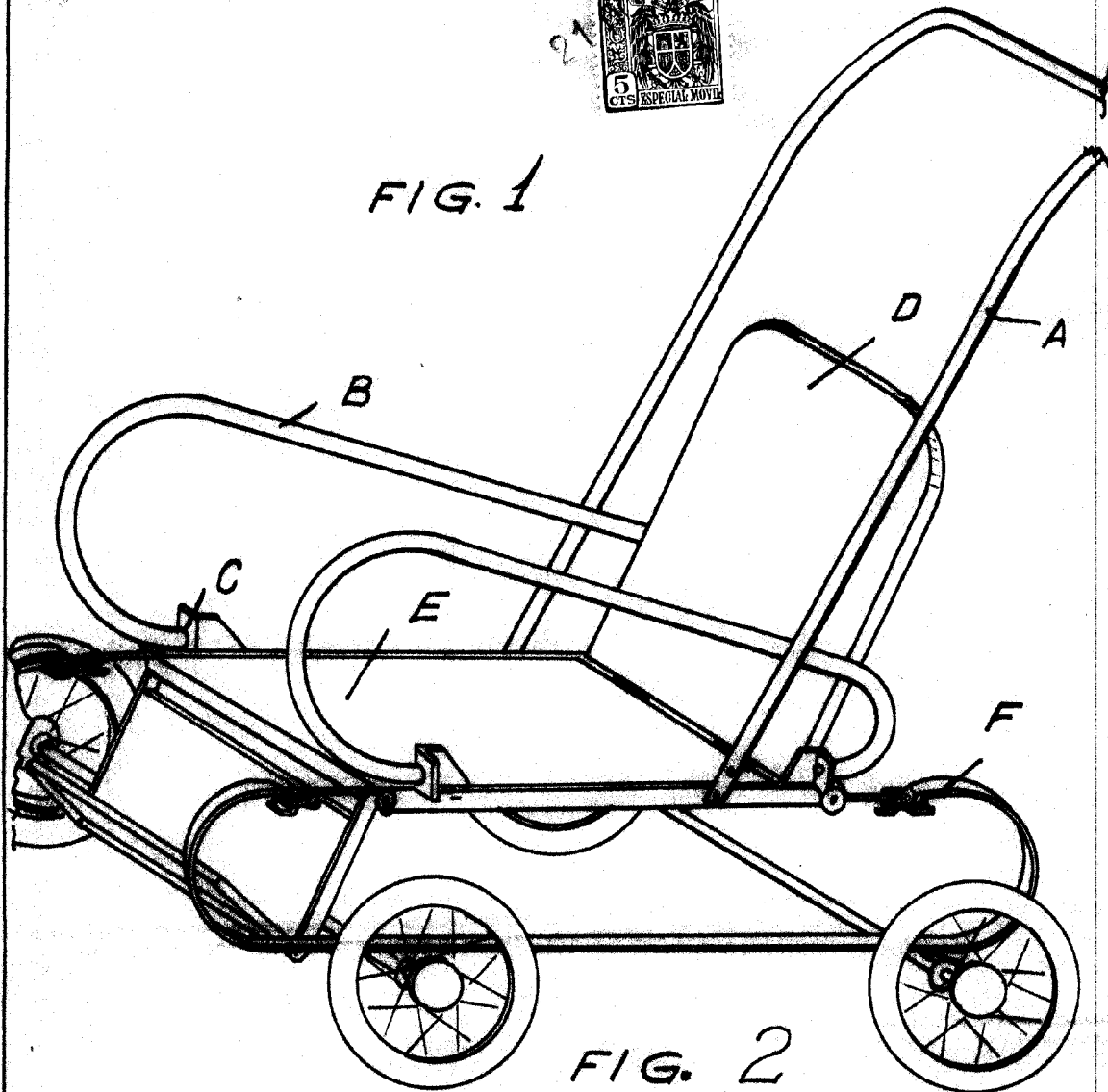
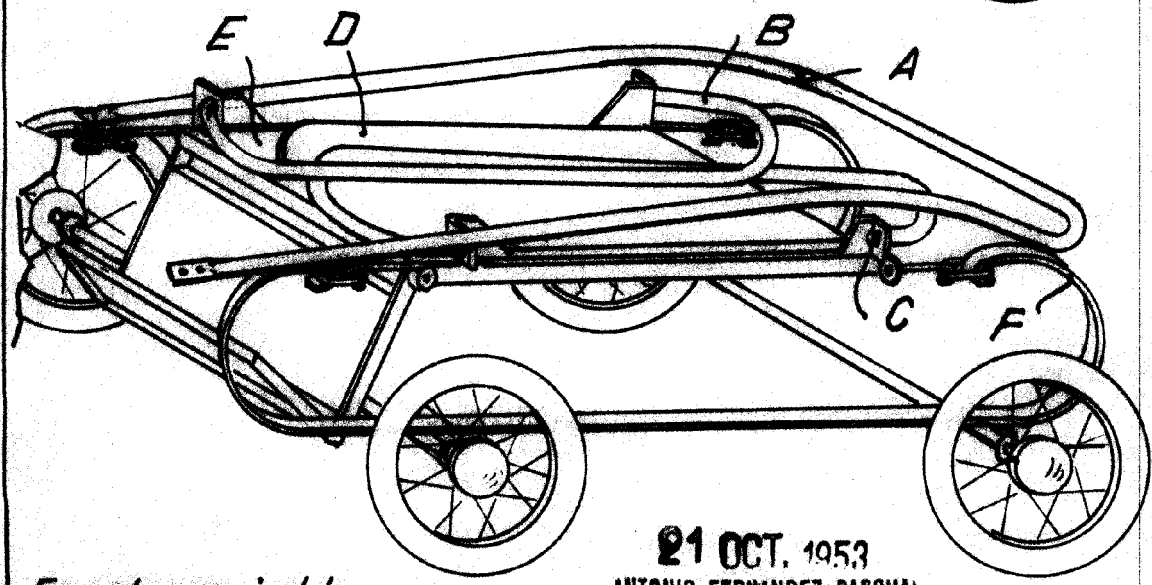


FIG. 2



Escala variable

21 OCT. 1953  
ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL  
*Antonio Pascual*